

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones en el extranjero.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º de cada mes.—Terminan con los trimestres naturales.—Número de cada día 10 cént.; estrado 4 pta. por cada línea impreso.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, en la redacción y administración, Calle de Alcalá, 35.—BARCELONA, Cayetano Corraet y Mas, Fernando VII y Arólas, 5; Roldós y Comp. de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALBENTURAS INTERMITENTES.
(25 AÑOS DE SEGURO EXITO.)

Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESSENCIA FERRUGINA del Dr. Margués, que tiene la virtud de rebajar la fiebre del vientre, ocasionada por las epidemias de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion del lunes.

Se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador manifestando que, onterado del estado afectivo de la caja municipal, lo ha puesto en conocimiento del Gobierno de S. M. Se acordó darle las gracias.

Se dió lectura á otra devolviendo el expediente de expropiacion de terrenos de D. Gerónimo Poveda, disponiendo se tramite con arreglo á la ley, y con urgencia, para que no se perjudiquen por mas tiempo los intereses del citado propietario, y se acordó pasara á la Comision de Policía urbana.

Se dió cuenta del informe acerca del pago de los libros adquiridos por los Juzgados municipales, y se acordó informar á la Comision de Hacienda cómo y de qué capítulo se ha de verificar el pago.

En la solicitud de una certificacion de varios extremos acerca de la escuela de Benijuan, interesada por D. Gines Torres Palao, se acordó expresar este el interés que tiene para solicitarla.

En vista de informe de la Comision de Instruccion pública se acordó no haber inconveniente en el traslado de la escuela de niñas de la calle de Zamora á otra casa situada en la calle de la Libertad.

Presentado de nuevo el expediente de alineacion de la calle de Madre de Dios se acordó quedase sobre la mesa por otros ocho dias.

Conferencia con la comision encargada de preparar los exámenes para repartir los premios donados por D. Luis Escrivano, se acordó tengan lugar en Mayo, pero, por una de las condiciones puestas por dicho señor en su programa.

Presentado el expediente formado con motivo de haberse vendido á un malá condiciones, y con vista de otro presentado por idéntica causa y del acuerdo definitivo que en este tenyó, se acordó la destitucion del inspector del Ayuntamiento, y que el Alcalde provea interinamente ese cargo.

El Ayuntamiento se enteró de una solicitud de los pescadores para que se permita la venta de ese artículo sin limitacion de horas, sujetándose á los reconocimientos y dictámen del perito del Ayuntamiento.

Se autorizó al Sr. Alcalde, en vista de una solicitud de la superiora de las Hermanitas de los pobres, para conceder un socorro al establecimiento que sostienen.

Se acordó pasara á la respectiva Comision la solicitud de Juan Gonzalez Sanchez, que pide se le incluya en el alistamiento.

Pasó á la de Policía urbana la de varios vecinos de Benijuan que se oponen al acuerdo concediendo licencia á Formán García para edificar en la calle Mayor.

El Sr. Alcalde hizo presente que los Sras. Casalins, Almansa, Guirao, Gera, y otros que no recordamos, le habian ofrecido tomar acciones para el empréstito necesario para edificar un cuartel, y que esto unido á lo que pudieran obtener comisiones parroquiales y el auxilio que pudiera alcanzarse del Ministerio de la Guerra, podria realizar esa ansiada mejora que tan reproductiva puede ser. Hablaron varios señores en pró del pensamiento y se acordó solicitar la autorizacion para el empréstito.

El Sr. García Alix propuso, y el Ayuntamiento acordó, que se publique en los periódicos locales el resultado de la liquidacion de los fondos municipales, para que el pueblo vea que se culpa de otros y no suya el que no se pueda hacer la liquidacion con la Hacienda.

El mismo Sr. Regidor síndico recordó el acuerdo para que se otorgue la escritura de cesion del terreno, á censo, para

la escuela de Nonqueymas, y se acordó, después de aclaraciones del Sr. Caivo, resolver este asunto.

El referido Sr. García Alix recordó que se tenía acordado que si no habia postores para la subasta de reedificacion de los arbitrios y repartos, se ofreciese al que la solicitó en un principio por las mismas condiciones, y habiéndose comprometido por la Presidencia que aquel interesado no la acepta, se acordó traer el expediente para nuevo acuerdo.

El mismo Concejal propuso, y se acordó, autorizar á la Comision de Policía urbana, unida á los letrados del Ayuntamiento para ver si hay medio de transigir el pleito con el Sr. Minio.

Tambien recordó el Sr. García Alix los acuerdos referentes á la Escuela de canto para que se termine este asunto, poniéndose de acuerdo con la Diputacion.

El Sr. Almazan hizo presente lo que en la prensa se ha discutido acerca de la conveniencia de que el Ayuntamiento intervenga en la creacion de una orquesta para el teatro de Roma, con los buenos elementos que en Murcia hay, y la aceptacion que habia tenido ese proyecto de «El Eco», y discutida algo esta mocion fué aceptada, nombrándose una comision compuesta de los Sras. Alcalde, Caivo y Almazan para que estudien si es factible el realizar ese pensamiento y en su caso proponga los medios. Dicha Comision se informará de personas competentes, entre ellas los Sras. Maestro de Capilla, Escabala y otros.

El mismo Concejal recordó de nuevo los acuerdos tomados sobre el pan y la falta de cumplimiento de ellos.

El Sr. Alcalde manifestó habia que recurrir á medidas extremas, por cuanto que ha impuesto multas y el correctivo no ha producido enmienda, habiéndose que trató de publicar los nombres de los multados como previene el Bando, pero que encontró obstáculos en un diario y no insistió.

El Sr. Almazan expuso que en el suyo no habia sido así, pues nunca se propuso á lo que en interés de la localidad se hace, habiéndose éste al suyo particular.

Por resultado se tomó el acuerdo de publicar los nombres de aquellos á quienes se imponga correccion, como previene el Bando.

A mocion del Sr. Illan Gonzalez, que hizo presente que en el Teatro no se observan los acuerdos tomados por falta de quien los haga cumplir, se acordó que los concejales de la Comision de Teatro turnen por semanas para la debida vigilancia.

El Sr. Almazan expuso que en el suyo no habia sido así, pues nunca se propuso á lo que en interés de la localidad se hace, habiéndose éste al suyo particular.

Por resultado se tomó el acuerdo de publicar los nombres de aquellos á quienes se imponga correccion, como previene el Bando.

A mocion del Sr. Illan Gonzalez, que hizo presente que en el Teatro no se observan los acuerdos tomados por falta de quien los haga cumplir, se acordó que los concejales de la Comision de Teatro turnen por semanas para la debida vigilancia.

El Sr. Almazan expuso que en el suyo no habia sido así, pues nunca se propuso á lo que en interés de la localidad se hace, habiéndose éste al suyo particular.

Por resultado se tomó el acuerdo de publicar los nombres de aquellos á quienes se imponga correccion, como previene el Bando.

A mocion del Sr. Illan Gonzalez, que hizo presente que en el Teatro no se observan los acuerdos tomados por falta de quien los haga cumplir, se acordó que los concejales de la Comision de Teatro turnen por semanas para la debida vigilancia.

El Sr. Almazan expuso que en el suyo no habia sido así, pues nunca se propuso á lo que en interés de la localidad se hace, habiéndose éste al suyo particular.

Por resultado se tomó el acuerdo de publicar los nombres de aquellos á quienes se imponga correccion, como previene el Bando.

A mocion del Sr. Illan Gonzalez, que hizo presente que en el Teatro no se observan los acuerdos tomados por falta de quien los haga cumplir, se acordó que los concejales de la Comision de Teatro turnen por semanas para la debida vigilancia.

El Sr. Almazan expuso que en el suyo no habia sido así, pues nunca se propuso á lo que en interés de la localidad se hace, habiéndose éste al suyo particular.

Por resultado se tomó el acuerdo de publicar los nombres de aquellos á quienes se imponga correccion, como previene el Bando.

A mocion del Sr. Illan Gonzalez, que hizo presente que en el Teatro no se observan los acuerdos tomados por falta de quien los haga cumplir, se acordó que los concejales de la Comision de Teatro turnen por semanas para la debida vigilancia.

ro ha recibido la de Secretario de la Junta de Beneficencia, ó se dá la plaza á D. Mariano Marqués.

La Junta directiva del partido moderado puede considerarse como disuelta.

Segun uno de los individuos que la componian, se hallan dispuestos á no reunirse mas, ni á dar circulares ni á realizar acto alguno que indique su existencia.

No reuniéndose mas, el tiempo se encargará de relegarnos al olvido, parece que han dicho al retirarse cada cual á la vida privada.

Dice «El Imparcial»: «Puede considerarse como resolucion definitiva que el Sr. Cánovas del Castillo acepte la representacion en el Congreso por el distrito de Cieza, dejando, por consiguiente, vacantes las circunscripciones de Madrid y Málaga.»

Como consecuencia de los acuerdos tomados por la Junta de Socorros, y con el fin de que sea mas equitativo el reparto que va á hacerse de la parte alícuota que corresponde á Murcia, Alcantarilla y Beniel, de las 900 000 y pico de pesetas señaladas para indemnizacion de colonos y pequeños propietarios rurales, el Sr. Gobernador pide que las comparaciones, representaciones ó participaciones que repartieren donativos en metálico, ó cascas ó barracas, se remitan listas nominales de los que socorrieron, detalladas de la cantidad ó clase de edificio, y el partido rural. De la exactitud y extension de estos datos resultará que el fondo repartible será mayor para los que no hayan alcanzado á ningún socorro y se igualarán en la proporción de este á los que ya lo hayan tenido, por lo que de estos debe ahora disminuirse.

De la remision de estos datos dependa de la mas ó menos prontitud en el reparto anunciado.

NOTICIAS.

Leemos en «El Eco»: «Tomamos una verdadera satisfacion en decir que uno de los empresarios del teatro de Roma nos asegura ayer que se trabaja con actividad para que en el mes de Abril actúe en el elegante coliseo una notable compañía de ópera, y que si Tamborlik tuviera satisfechos sus compromisos, se le contrataria para que oyéramos al eminente artista.

Animense, pues, los que prefieren, como nosotros, las inspiradas melodias de los grandes maestros, y que por desgracia tan de tarde en tarde aquí se escuchan.»

«El Eco» hace aclaraciones á un suelto del «Diario», para que no se prive á nuestro amigo D. Javier Fuentes del orgullo justísimo que le cabe de haber sido el que ha recogido y hecho colocar, á su costa, la columna hallada hace años en la Alberca.

Si «El Eco» estuviese penetrado de que en «El Diario» la imparcialidad no es lo que más falta, pues suelto es aparente, y que no está libre de pasiones, se habria convencido de que hay propósito de negar á nuestro amigo Sr. Fuentes los aplausos que merecen por su celo é interés por todo lo que es útil para el buen nombre de Murcia.

Pero á pesar de esto, la verdad se hace paso, y resulta: que el Sr. Gobernador tendrá el mérito de haber hecho que se tenga esa Comision que otros han tenido en olvido; razón por la que esta nada haufa; que dicha Comision acogiera las ofertas del Sr. Fuentes y le autorizara para recoger la susdicha antigüedad, y que nuestro amigo no tardó en cumplir su ofrecimiento más que horas, pues antes de segundo día, á su costa según recibos que hemos visto, hizo traer al Museo, y colocarla á su presencia, la preciosa columna en cuestion.

Sr. Alcalde: indignos son de una capital que se enorgullece en ser la primera de las de segundo orden, y anhela ser de primero, los muchos espectáculos que aquí se ofrecen, que acusan poco, poquísimo celo en el ramo de policía urbana, y para muestra citaremos algunos.

Cualquiera que pase por la calle sin nombre donde estuvo el Teatro viejo, y vea en un sitio tan céntrico y público aquel inundo muladar y aquella ruinosa casa, ¡qué concepto formará de V. S. y de esta poblacion!

Cualquiera forastero que lo bauticó á las 12 del día con aguas sucias, arrojadas desde un balcon, y esto es histórico, pues sucedió el viernes muy cerca

del Gobierno civil, y vea que no sale un agente, ni aun para ver si queda qué dirá!

El que vea tiradas, rayadas, estropeadas las fachadas, por esa plaga de muchachos cuya educacion abandonan sus padres, y que se erlan en completa libertad adquiriendo malisimos vicios, y viera que el domingo, cerca de la una, una caterva de estos se entretenían en arrojar bolas de barro á la fachada de S. Lorenzo, sin respeto alguno, ¡qué concepto formará!

¿Qué hacen esos guardias que no se ven en ninguna parte y que cada uno de por sí cobra cada mes lo que no gana? ¿Qué se hacen con esos interminables expedientes de derribo y obra nueva, á los que no se les dá solucion terminante?

Al ver todo esto nos extraña que los panaderos se barlen del Ayuntamiento y hagan lo que quieren, pues hay mucha falta de energía para todo.

A fin de no demorar la distribucion de la cantidad que tiene consignada la Junta de Sras. Sindicos y Diputados, para socorrer á Benjal y demás pueblos inundados por consecuencia de las lluvias del 6 y 7 de Octubre último, ha acordado el Sr. Gobernador fijar término hasta fin del corriente mes, para la admision de las reclamaciones de perjuicios que por tal concepto presenten, en la inteligencia de que, trascurrido dicho término, no será atendida ninguna peticion.

Pudiera ser que aun oyéramos á la Sra. Peset cantar en Roma.

Señor Alcalde, el panadero Comarraz sigue vendiendo su pan sin poner sello ni marca alguna, á pesar de los acuerdos del Ayuntamiento, de las prevenciones de la comision y de las multas de V. S. No puede hacer V. S. que se apliquen las penas que señala el artículo 592 del Código, como comprendido este caso en el 3.º de dicho artículo.

Al parecer, la empresa de Roma quiere que los distintos publicos de la tarde y de la noche que se ofrecen, disfruten de todo, y sin duda por eso en la tarde del domingo dió una funcion seria y bien desempeñada, y anoche una funcion con tres juguetes.

La antigua dueña de casa de huéspedes D.ª Isabel Parra, que falleció ayer, ha sido enterrada hoy en el cementerio de Levante de esta ciudad. Sentimos el pesar que experimenta su familia.

La Sociedad Económica de Amigos del País acaba de trasladar un ejemplar de los escritos y reglamento, circulado por la comision ejecutiva del congreso nacional mercantil, inaugurado en Madrid. El objeto de esta institucion es la protección del comercio, y el estudio de los medios de desarrollarlo de una manera eficaz, por ser una de las fuentes de produccion de las naciones.

Algunos desocupados, que andan en la noticia de un diario de hoy, ayer tarde su habitual paseo para ir á ver la procesion de S. Pedro á Sta. Catalina, se llevaron chasco.

COMUNICADO.

El Sr. D. Antonio Puig nos ha publicado el siguiente que tiene dirigido al Sr. Director de «El Nocturno»:

«Muy señor mio: A pesar de las reiteradas alusiones que se me han hecho en la prensa y muy en particular por mi compañero Sr. Manzano Puig, he guardado silencio y continuado guardándolo á no temer que se considerase como una aquiescencia á las acusaciones que de un modo embosado ó manifiesto, se han fulminado en contra de personas respetabilisimas y dignas de la mayor consideracion.—Ni por mi edad, ni por el magisterio que ejerzo, pudiera y menos valiéndome de medios vedados, lastimar en lo mas mínimo la reputacion individual ni colectiva, del Tribunal de oposiciones, ni producirme disgusto y si una gran satisfaccion el que el hijo de mi citado compañero, á quien por poco tiempo tuve por discípulo, ocupase el primer lugar en la terna.—No presencié los ejercicios y mal he podido apreciarlos, ni por lo tanto formar juicio. Está sentado, y para rechazar toda suposicion gratuita, cumplo manifestar: Que no estoy conforme con el comunicado que apareció suscrito por Juan García Rodríguez y contra el mismo protesto del modo más solemne y

formal, y cual corresponde á los que se lo aceptan la responsabilidad de sus actos. Que cuando el Sr. Manzano Puig me habia llamado, que me lo perdono, de que pudiera yo en lo mas mínimo tomar parte ni parte en la confeccion de dicho comunicado, desde luego le aseguré, que habia aceptado un artículo de lamento y del que espero salga tan luego las estas líneas que trazo con la tranquilidad que inspira una conocida honrada. Hevado en esta redaccion espontánea el deber de dar que todos y cada uno de los individuos que componen el Tribunal de oposiciones, aparten de su mente la idea de que pudiera haber ofendido su rectitud, que es proverbial, y de ella nadie puede dudar mientras no tenga pruebas en contrario.—Si en cualquier ocasion tuviera que juzgar actos que perteneciesen al dominio público, lo haria bajo mi responsabilidad y con mi firma y rubrica.—En cuanto en contestacion á todas las alusiones que se le han dirigido, puede manifestar este su más atento y s. s. q. b. s. m. Antonio Puig.»

PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA.

LIBRO I.—Descripción y Gobierno de la Huerta.

TÍTULO II.—Del Gobierno de la Huerta.

CAPÍTULO I.—De las Autoridades (continuacion).

10. Prevenir á los Alcaldes de los pueblos interesados que pongan en conocimiento de este Gobierno de Proquias, las obras de consecucion ó para ejecucion que autoricen en las presas, con la antefacion de haberse podido comprobar el carácter de dichas obras, y prevenirse alteraciones en perjuicio de los regantes más abajo, á quienes se oirá por conducto de los Sindicatos respectivos, en el caso de haberse de obtener.

11. Autorizar, con la misma antefacion, las obras de reconstruccion ó de mejora de las Cisternas, y de las obras de saneamiento de las aguas, y el establecimiento sobre los mismos, de puentes de madera, que cubran el servicio público, en los obstáculos que se presenten.

12. Entender de las reclamaciones de las providencias dictadas en materia de aguas por los regantes de los canales, y de las dictadas por el Ayuntamiento de Murcia, cuando por ellas y en su forma, se perjudican los derechos Ordenanzas, y de las que se refieren á las aguas especiales.

13. Las providencias de los Sindicatos y Sindicatos, que sean acordadas, se recimen de ellas ante el Ayuntamiento, en el término de 15 dias desde la notificacion de ellas, para que se ponga en conocimiento de la Administracion municipal, para que se acuerde en su caso, y si no se acuerda, de ellas dentro de igual plazo.

14. Un tiempo de 15 dias, con arreglo á Ordenanzas de Heredades de la Huerta.

15. Son heredados los que tienen capacidad legal para la administracion de sus bienes, poseen tierras en la Huerta, ó industrias movidas por las corrientes de sus cauces.

Además de estos, se reputan herederos de las Cisternas, los que en ellas poseen, ó poseen las aguas que se reparten en ellas.

16. Los herederos que no poseen las aguas, mientras subsista la sociedad conyugal.

17. Los herederos que no poseen las aguas, por ser hijos no emancipados.

18. Los guardadores, por el menor ó incapacitado que tengan en su poder.

19. La calidad de heredero se acredita, caso de haber en el Ayuntamiento quien la niegue, por cualquier de los medios siguientes:

1.º Por resultado del padrón ó reparto de aguas de un censo.

2.º Por la presentacion del último recibo de un impuesto de aguas satisfecho.

3.º Por declaracion terminante y concreta de un Procurador y de otros dos herederos, cuya cualidad de tales no se impugna, hecha ante el Presidente del Ayuntamiento, y consignada en el acta.

4.º Para representacion en el acta, en un heredado, se requiere poder en forma.

5.º La conreccion al Ayuntamiento, se hará por medio de edictos fijados con ocho dias de anticipacion en los sitios más públicos de la ciudad y de los Heredamientos que se convoque, y rematados, al mismo tiempo, á las redacciones de los periódicos que se publican en Murcia.

En los edictos, se fijará el día, hora y sitio de la reunion, se mencionarán concreta y determinadamente los asuntos de que se haya de ocupar el Ayuntamiento, y se concluirá con la prevencion de que los no concurrentes quedaran obligados por los acuerdos de los que asistieren.

Cuando se reproduzca la convocatoria al Ayuntamiento, en los casos en que por

véase la última página.

Ruedan por la prensa las dos importantes preguntas siguientes:

«Es cierto que el Sultan de Marruecos piensa abrir al comercio el puerto de Agadir ó de Santa Cruz de Mar Pequeña, cuyo objeto ha enviado allí un oficial que tendrá el carácter de capitán de puerto?»

«Es exacto que por orden del Sultan han salido también de Mogador algunos operarios destinados á construir embarcaciones para Agadir?»

La Correspondencia de España dice acerca del particular lo siguiente:

«Un periódico, confundiendo el puerto de Agadir con el de Santa Cruz de Mar Pequeña, cree abandonados nuestros derechos sobre aquel paraje del litoral por haber decidido, al parecer, el Sultan de Marruecos abrir al comercio el puerto de Agadir.»

Santa Cruz de Mar Pequeña está más al Sur de la costa, según se cree, y decimos según se cree, porque hasta ahora las investigaciones hechas para averiguar su existencia no han dado resultado.»

No hay tal confusión, á nuestro juicio.

Se ha querido separar estos dos puntos; pero la cláusula del tratado de Vad-Rás sobre la cesion de Santa Cruz de Agadir, y no de Agadir á secas, está muy terminante, y es claro que no pudieron ni el general O'Donnell ni Muley-el-Abbas estipular sobre una cosa imaginaria.

Las dos preguntas están en pie. ¿Qué contestan á esto los diarios ministeriales?

Cotización de las Bolsas de París, Londres y Madrid el día 21 de Noviembre:

París, 3 por 100 exterior..... 27 7/8
Londres, 3 por 100 exterior.... 27 7/8
Madrid, 3 por 100 exterior.... 30 4/5

Los comentarios al público inteligente.

No queremos atacar al señor ministro de Hacienda; sólo deseamos que cumpla con un deber de justicia. De resultas de las exigencias de algunos señores diputados se están separando empleados que llevan largos años de servicios para colocar á amigos y paniaguados. Además de ser esto injusto, es perjudicial á la buena administración y á la marcha y desarrollo del servicio. Sabemos, pues, que entre esos funcionarios se ha dejado cesante al interventor de Pontvedra D. Francisco Ruiz Monroy, que lleva más de treinta años de no interrumpidos servicios, y esperamos que el señor ministro no dé lugar á estas medidas que redundan en menoscabo de la Administración pública.

Si es que se quiere que haya buena Administración es necesario suprimir esas rrasias, pues así se evitarán los escandalosos abusos que se vienen cometiendo de algún tiempo á esta parte.

Contestando al suscriptor que nos dice por qué no nos ocupamos del titulado Banco Agrícola de España, siendo así que tanto nos interesa la clase agrícola, debemos decirle que no sabemos si hace operaciones y cuáles sean estas, por lo que nosotros, si tuviéramos necesidad de hacer alguna, no sería en ese Banco, ni aconsejaríamos tampoco á nuestros amigos que las hicieran, porque no lo conocemos, ni aun lo vemos figurar en las cotizaciones de la Bolsa que publica diariamente la prensa.

Si alguna noticia pudiéramos adquirir respecto á dicho establecimiento, ya la pondremos en conocimiento de nuestros numerosos suscriptores.

Pregunta El Progreso:

«Por qué no va el Cardenal Moreno á la alta Cámara, ahora que tan impor-

tante cuestion va á debatirse para la Iglesia?»

Y si á su circular alude algún señor ministro, ¿quién contestará por su eminenencia?»

«El Siglo Futuro? ¿La Fe? ¿El Finis? El sistema de callar es muy cómodo, sobre todo cuando se cobra y se cobra bien.»

No sabemos qué puedan responder los aludidos colegas respecto de este particular.

Si el Cardenal Moreno no va á la alta Cámara, ¿qué importa? Allí hay otros eminentes Prelados que sabrán responder dignísimamente á todo cuanto pueda mortificar á El Progreso.

Pierda cuidado el colega de que callen, no los que cobran bien, sino los que cobran con un descuento forzoso é injusto á todas luces.

Leemos en El Liberal.

«Otra vez ha vuelto á saltar en las columnas de algunos periódicos la eterna cuestion de las subvenciones. La Fe, sobre todo, se escandaliza, y con caridad evangélica y modestia ultramontana, dice que aquí no ha habido jamás prensa independiente, si se exceptúa la carlista.»

Nosotros protestamos también contra las subvenciones. Pero, por lo visto, los Gobiernos no deben ser de la misma opinión que nosotros, cuando todos ellos se han creído autorizados para premiar ciertas virtudes de algunos periódicos subvencionándolos (con la misma frescura que si se tratase de artistas ó del fomento de las obras públicas. ¡Lástima que estos periódicos privilegiados sean modestos!

Para envidia de los que no tenemos sus habilidades, deberían hacerse públicas las subvenciones. Convénzase de que esto les honra; recuerden que las empresas de ferro-carriles aumentan su crédito cuando pueden decir que están subvencionadas, y ¡pecho al agua! Con esto acabarán las alusiones y tendrán los periódicos subvencionados mayor circulación y fama.

El mejor elogio de una publicación la hará su propia empresa escribiendo entre el título y el número de ejemplares de tirada, con letras muy grandes:

—Subvencionado con tantas pesetas mensuales.»

Para complacer á El Liberal, dice EL POPULAR que está subvencionado con 400 pesetas mensuales.

Quando se hizo hace años la legislación general de los atrasos del clero, quedó sin incluir en la misma una respetable clase que, por su modesta significación, no se consideró que debía entrar en aquella cuenta. Esta clase era la de los capellanes de monjas. Subsana esta falta hará poco más de un año, los expresados capellanes creyeron que por el ministerio de Hacienda se les expedirían los títulos del 2 por 100 que por dicha liquidación les corresponden, pero esta es la hora que, á pesar del tiempo transcurrido, los referidos capellanes carecen de lo que legítimamente les corresponde, y si es verdad que el Sr. Camacho trata de satisfacer puntualmente todos los compromisos del Estado, de esperar es que disponga la entrega de dichos títulos á sus propietarios, puesto que es un deber de justicia hacerlo así.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del lunes 21 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura de un dictamen de la comisión de actas proponiendo la admision de unos senadores electos por Cuba.

Presta juramento el señor Obispo de Huesca.

Orden del día: Interpelacion del señor general D. Manuel Pavia.

Haciendo uso de la palabra para explicar el Sr. Pavia (D. Manuel), recuerda los antecedentes que han motivado esta interpelacion, y declara que todas cuantas determinaciones se hayan adoptado desde el día en que anunció su interpe-

lacion hasta hoy, no han de entrar en este debate, y que siempre que ha ejercido cargos públicos ha vivido completamente alejado de todo partido político y aunque perteneció á ambos Cuerpos Legislativos, se encerró en completo aislamiento, siendo solamente soldado.

Declara asimismo que no trata en manera alguna, por más que se diga lo contrario en círculos ministeriales, de promover un voto de censura contra el ministro de la Guerra, y si se promueve á pesar de su declaracion, votará contra él, pues solo se propone cumplir un deber de conciencia militar.

Enumera las causas de la esperanza que el ejército cifró en la Restauracion y del brillante é importantísimo papel que el general Martínez Campos desempeñó en los sucesos que han causado la conclusion de las guerras civiles, así como la omnimoda confianza que el ejército tenía depositada en las dotes de este caudillo para llevar á buen puerto las reformas necesarias y plantear una situación firme y duradera, separándole para siempre de la política y extinguiendo el personalismo.

Insiste sobre cuánto esperaba el ejército del general Martínez Campos respecto de la organizacion general, del arreglo de las escalas, de la educacion de las clases y de la recompensa al mérito.

Llama la atencion sobre las deudas y compromisos que grandes poblaciones tienen respecto del ramo de Guerra, los cuales, si se cumplieran, proporcionarían el adecuado alojamiento á la oficialidad y tropa.

Señala los inconvenientes que ofrecen bajo todos los puntos de vista varios puntos fortificados y plazas, que todos están convencidos que sea muy conveniente arrasar y vender los terrenos para que las poblaciones tengan el ensanche que ambicionan.

Señala lo que el Estado mayor del ejército, sobre todo la clase de brigadieres, esperaba del general Martínez Campos y este no ha cumplido, así como tambien lo que los cuerpos de Artillería, Estado mayor é Ingenieros tenían derecho á obtener, y nada se les ha dado.

Iguales consideraciones hace respecto de las armas de Caballería é Infantería, Guardia civil y Carabineros, reiterando respecto de la Guardia civil cuánto expuso en su último discurso sobre el grave mal de mezclarla en las luchas electorales.

En vista del estado de Europa, pide que el ministro de la Guerra sea de talla suficiente para imponer á los de Hacienda y Fomento el que doten al ejército de las cantidades suficientes para que en el día preciso pueda proteger al país moral y materialmente, y añade que sabido es que en todos los puntos esta necesidad pesa sobre el contribuyente, que la reconoce y no trata de eximirse de ella.

El orador censura amargamente al general Martínez Campos porque, habiendo hecho completa abstraccion de las necesidades y aspiraciones del ejército, sólo ha atendido al personalismo, y lanzándose á la política, en donde sólo ha tenido fracasos, y asustado al país por su declaracion de que no sabía gobernar. Le recuerda los vaticinios que le hizo cuando llegó á ser presidente del Consejo de ministros, y traza un extenso cuadro de las resoluciones funestas que ha adoptado.

Increpando al ministro de la Guerra, dice que no hay ningún general que por sus actos heroicos, batalla campal ó conquista de territorio, pueda considerarse superior á los demás, y que los que tienen algún acto que poder alegar, la opinion pública se lo indicó y sancionó de antemano.

Examina la conducta que en la oposicion el general Martínez Campos siguió, oposicion un tanto fantasmagórica y perturbadora, y añade que cuando se crea que en esa tan empeñada oposicion algo útil hubiera aprendido para aprovecharlo en la segunda época de su mando, nada ha hecho ni hace, puesto que el proyecto de ley sobre la escala de reserva á que ha aludido es el mismo, sin quitar una coma, que presentó hace dos años.

Deplora profundamente que cuando el general Martínez Campos tenía más elementos que ningún otro ha tenido jamás en España para levantar el crédito y prestigio del ejército, y ponerlo bajo el pie del brillante estado que el país tiene derecho á exigir, sólo ha servido para inutilizar todo lo bueno existente, crear continuo disgusto y hasta oponerse á justos deseos en este punto de sus mismos compañeros de Gabinete.

Censura en términos enérgicos el silenciamiento de las quintas hecho recientemente por el general Martínez Campos, deduciendo el grave daño que ha causado á todos los intereses del país,

y demuestra la inconstitucionalidad de estas medidas.

Recuerda lo que ocurrió cuando tuvo lugar la votacion de la ley constitutiva del ejército, en la que el tiempo ha venido á darle la razon, y pregunta al ministro de la Guerra qué le ha hecho el ejército.

El Sr. Martínez Campos capitán general y ministro.

El Sr. Pavia hace presente al ministro de la Guerra que tiene una innata propension nerviosa á perjudicar en vez de beneficiar, y le recuerda sus palabras en la oposicion. «Yo castigaré el presupuesto del ejército, pero el país contribuyente me lo agradecerá.»

El Sr. Martínez Campos: No he dicho semejante cosa.

El Sr. Pavia: Despues buscaré el Diario de Sesiones; tengo muy presente la expresion, porque me causó un verdadero desmayo.

Termina su discurso expresando que la explicacion de las palabras que pronunció respecto del estado del ejército en la discusion del Mensaje, se halla en el paralelo que ha establecido de la conducta seguida por el general Martínez Campos en las dos épocas que ha sido ministro de Guerra.

El señor ministro de la Guerra se conmueve de la ofensa que el general Pavia dirigió con sus palabras al ejército.

Entra en largas consideraciones para demostrar que siempre ha vivido la vida del soldado, y que nadie quiere más que él á nuestro soldado, cuyas virtudes admira.

Al cuadro de las ventajas que el soldado tiene en el extranjero, o pone la escasez de los recursos del Tesoro nacional.

Dice que sólo dos puntos esenciales contienen los ataques del general Pavia.

Respecto del primero, voy á entrar en la escala de reserva (risas generales), es decir, el primer cargo. El ministro de la Guerra defiende su conducta en este punto.

Rechaza el cargo de oposicion fantasmagórica y algún tanto perturbadora que le ha dirigido el general Pavia, en quien no reconoce competencia para hacerle tal acusacion.

Opone á las ideas del general Pavia sobre plazas de guerra, cuarteles, material, la escasez de los recursos del país.

Rechaza la acusacion de personalismo diciendo que tal es su conducta en la distribucion de gracias y recompensas que siguen de sargentos algunas personas á quienes debe, y lo declara sin rubor, en gran parte su carrera.

Dice que en lo expuesto por el Sr. Pavia sobre usurpacion de terrenos pertenecientes al ramo de Guerra por los Ayuntamientos, el Sr. Pavia debía saber que los terrenos son de la Hacienda, y que si el ministro de este ramo pudiera sacar dinero por ello, no necesita que nadie le indique á reclamarlo.

Termina el orador diciendo que siempre ha tratado y tratará de apartar el ejército de la política; hace una gran defensa de la Guardia civil, y dice que el Sr. Pavia no ha probado en su discurso lo que anunció.

El señor marqués de Molins, para una alusion personal, deshace una equivocacion del general Martínez Campos, y explica con el Diario de las Sesiones, las palabras que pronunció en la sesion en que el general Pavia dijo las palabras objeto de la interpelacion.

El Sr. Martínez Campos reconoce la exactitud de lo expuesto por el señor marqués de Molins.

El general Cotener, director de la Guardia civil, dice que este instituto está á la altura de siempre, y que para nada se ha mezclado en política.

El Sr. Pavia, para rectificar, protesta contra la frase del señor ministro de la Guerra, que ha inferido una ofensa al ejército; este, al contrario, ha aplaudido su frase.

Rebate diversos errores del ministro de la Guerra sobre las usurpaciones hechas al ramo, y el papel que atribuye en este punto al ministro de Hacienda.

Ruega á Dios que no le dé la chifladura de ser ministro de la Guerra, porque cuantos se sientan en la poltrona ministerial nunca pueden cumplir lo que han prometido en la oposicion, y al efecto dice que si él es llamado alguna vez á ese puesto, tiene por escrito su plan, que presentará, y si no se le acepta incondicionalmente, se retirará á su casa.

Señala cuanto acontece en el distrito de Barcelona, donde todo está en el mayor abandono por culpa del ministro de la Guerra.

Rectifican los señores ministro de la Guerra y general Pavia.

El Sr. Presidente declara terminado el incidente.

Un Sr. Secretario da lectura de la inter-

pelacion sobre los sucesos de Roma, presentada por el Sr. Obispo de Salamanca.

El Senado resuelve aplazar el debate para mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco.

CONGRESO

Sesion del lunes 21 de Noviembre de 1881.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario: (Bastante concurrencia en los escaños. Poca en las tribunas. En el banco azul el ministro de Marina.)

Se dió cuenta de los nombramientos de comisiones hechos por las secciones del Congreso en la noche del sábado, y se leyeron varios dictámenes, que quedaron sobre la mesa y se señalará día para su discusion.

Jura el Sr. Cayo del Rey el cargo de diputado.

El Sr. Villaverde pide á la Mesa se rectifiquen algunos errores de fechas cometidos en el Diario de las Sesiones.

El Sr. Capdepon presenta una exposicion referente á la construccion de una iglesia en la provincia de Valencia.

El Sr. Sanchez Millá presenta tambien una exposicion de Jerez de los Caballeros.

El Sr. Gonzalez Blanco pide al señor ministro de Fomento el expediente sobre concesion de un ferro-carril de Madrid á Barcelona.

El Sr. Baselgas ruega al señor ministro de Marina diga qué hay respecto á ciertas irregularidades descubiertas en Cuba, que tienen alarmada la opinion pública.

Al mismo tiempo ruega al señor ministro de la Gobernacion traiga un estado de las trasferencias de crédito hechas por dicho departamento en los últimos seis años y del objeto en que han sido invertidos.

El señor ministro de Marina contestó que, en el año de 1880, siendo comandante general del Apostadero de la Habana el Sr. Beranger, se descubrió una estafa en dicho departamento, importante 15 ó 16 millones de reales; que el señor Beranger dispuso inmediatamente la detencion de los presuntos culpables, y con arreglo á las Ordenanzas de 1740, que son las leyes que rigen para el caso, se formó el oportuno expediente, el cual se encuentra hoy en el Supremo Tribunal de Marina, por cuya razon no puede decir por ahora nada de dicho expediente en tanto que no sea resuelto.

El Sr. Vivar replica al Gobierno que proceda con todo rigor en este asunto.

El señor ministro de Marina: No dude su señoría de que el Gobierno procederá con todo rigor, sin que influyan en su ánimo las consideraciones de compañerismo, porque entiende que de ninguna manera se presta mejor servicio al cuerpo que procediendo con severidad y rigor contra los que faltan á sus deberes más sagrados.

El Sr. Torres presenta una exposicion relativa al ferro-carril del Noguera-Pallaresa.

El Sr. De Antonio ruega al señor ministro de Fomento se sirva manifestar al Gobierno está dispuesto á conceder la construccion del ferro-carril internacional de España y Francia, trazado por el Cinca, con las mismas condiciones con que se ha formulado el dictamen del de Canfranc.

El Secretario (Sr. Ordoñez): Se pondrá la pregunta de S. S. en conocimiento del señor ministro de Fomento.

Orden del día: Se aprueba sin debate el proyecto de ley reformando la organizacion de la Administración económica provincial.

Se pone á discusion el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo un ferro-carril desde Huesca á la frontera francesa por Ayerbe, Jaca y Canfranc.

El Sr. Alonso Penquerna consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen, manifestando que la línea de Canfranc no es la más importante para el servicio internacional, porque esta importancia está en las líneas extremas.

Se opone á que se conceda la subvencion de 60.000 pesetas por kilómetro que se fija en el proyecto, porque ni el estado del Tesoro lo permite, ni debe, en su concepto, subvencionarse ninguna línea, porque ha observado el orador que, cuanto más favorecidas son con subvenciones las compañías concesionarias, cumplen peor.

Tambien se opone á que se autorice al Gobierno para convenir con el de Francia la construccion del túnel, porque no sabiéndose si este túnel habrá de costar mucho ó poco, resulta que la autorizacion

que se conceda será un voto de confianza limitada.

Aduce como razon de que no debe concederse subvencion, de que el presupuesto está muy recargado para los contribuyentes, de cuyos bolsillos salen al cabo y al fin estas subvenciones.

Tambien se opone á que la franquicia de Aduanas que se otorga á este ferrocarril, sea tan vaga como la que se ha concedido á otras lineas, que han dado lugar á muchos abusos, si no que se exprese que la franquicia se reduce sólo al material fijo y móvil del ferrocarril y nada más.

Termina el Sr. Alonso Pesquera declarando que el orador y sus amigos no se opondrán á la aprobacion de este proyecto si se hacen en él las modificaciones que deja indicadas.

El Sr. Castellanos, á nombre de la comision, niega que las ideas expuestas por el Sr. Alonso Pesquera sean, como ha dicho, las que respecto al particular profesa la minoria conservadora, porque á ella pertenece el orador y opina de distinto modo.

No hay que discutir, dice, si debe ó no darse la subvencion, ni si esta es mucha ó poca, porque esta fué concedida por la ley de 2 de Julio de 1870 en su art. 5.º, y lo mismo sucede respecto á la franquicia de Aduanas, que fué otorgada por esta ley y por la de 1877. Si estas franquicias han dado lugar á abusos otras veces, podrán evitarse en este caso desplegando mucho celo y vigilancia.

Respecto al coste del túnel, dice el señor Castellanos que no es exacto que la autorizacion sea ilimitada, porque una comision mixta ha hecho ya los estudios del coste aproximado del túnel, que ha evaluado en unos 13 millones de pesetas; de suerte, que tocara satisfacer á cada nacion unos seis millones y medio próximamente.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica.

El Sr. Castellanos rectifica tambien.

El Sr. Morave aplaude el proyecto y defiende los términos en que está redactado; únicamente habria querido que la promesa que se hace en el preámbulo de que esta concesion no obstará á cualquiera otra que se pida en lo sucesivo, aunque sean paralelas, se hubiera hecho constar en el articulo para que pudiera realizarse esta misma promesa. Con este objeto habia preparado una enmienda, pero no la presentó por respeto al señor ministro de Fomento.

El Sr. Gil Berges (de la comision) se felicita de la defensa que ha hecho el señor Morave del dictamen.

En cuanto á la promesa hecha por el señor ministro de Fomento relativa á que esta concesion no se oponga á otra linea internacional, cree el orador que está suficientemente garantida con el preámbulo del proyecto, que, en concepto del orador, seria ratificada en el acto por el señor ministro de Fomento si estuviera presente.

El Sr. Morave insiste en que convendria adicionar un artículo al proyecto para hacer constar la promesa á que antes se ha referido.

El Sr. Gil Berges dice que la comision no puede complacer al Sr. Morave por su especial situacion respecto del Gobierno, é insiste en que debe ser para su señoría garantias bastante el preámbulo del proyecto.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica, y manifiesta algunas dudas respecto á lo que pueda resultar del convenio con Francia para la construccion de dicho túnel.

El Sr. Hernandez advierte que este convenio está ya hecho, y no falta más que formalizarle en el ministerio de Estado.

Se procede á la discusion por artículos.

El Sr. Morave pide que se suspenda este debate hasta que venga el señor ministro de Fomento.

Se aprueban sin debate los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Se lee el 4.º, y se suspende la discusion.

Se votan y aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se pone á discusion nuevamente el proyecto sobre el ferrocarril de Oñanc.

El Sr. Morave explica de nuevo la enmienda que tenia preparada, y reproduce su ruogo.

El señor ministro de Fomento ruega al Sr. Morave que retire su enmienda, porque implica una autorizacion, por la cual parece se concede la exclusiva en la iniciativa para otorgar lineas férreas, y aunque las Cortes fueran tan generosas que le dieran esta autorizacion, no haria de ella uso jamás.

El Sr. Morave retira su enmienda y se aprueba el dictamen en votacion ordinaria.

El Sr. Atarés apoya una proposicion de

ley sobre concesion de un ferrocarril y es tomada en consideracion.

Orden del dia para mañana: Varios proyectos de Hacienda.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Noticias generales.

La exportacion de reses vacunas de Galicia á los puertos de Andalucía, casi paralizada algun tiempo, ha cobrado nueva animacion, como lo demuestra el hecho de haber salido el viernes de Vigo para Cádiz 210 reses en dos vapores. Hay la diferencia de que antes hacian las remesas por su cuenta los traficantes gallegos, y ahora son los andaluces los que concurren á las ferias y hacen las compras. Por la Coruña ha tomado tambien mucho incremento la exportacion á Inglaterra, favoreciendo mucho á este importante tráfico la casi total desaparicion de la glosopeda. Muchas de las reses que se embarcan llevan los nuevos cascos que reemplazan á las pezuñas desgarnecidas por la enfermedad.

Dice una carta de Tánger que han llegado 180 000 pesos en moneda de plata de los 20 millones que mandó acuñar el Sultan de Marruecos á una empresa franco-belga para que circulen por todo el Imperio, á lo cual le decidió el incansable celo de un hábil funcionario.

La comision de colonias militares de Cuba se ha reunido en el ministerio de Ultramar, bajo la presidencia del general Casola, acordando distribuirse los trabajos en las subcomisiones que al efecto se nombraron.

Nos escriben de Guadix que se va á entablar demanda contra el señor marqués de Côte y Graena, para que este señor levante la fianza que el último administrador del expresado marqués tenia puesta para garantizar el desempeño de su cometido. El motivo que sirve para pedir el levantamiento de dicha fianza es el de que perteneciendo los bienes añañados á menores de edad, los cuales reúnen las circunstancias de ser sordo-mudo no tienen las condiciones legales para contraer tales compromisos.

La causa de los expresados menores será defendida por el ilustrado jurista don D. José María García Varela.

Entre comités, ex-diputados y ex-senadores llegan á 86 las adhesiones recibidas á la politica del Sr. Martos.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas oficiales:

SAN SEBASTIAN 21 (4 15 tarde).—Anteanoche entró en Pasajes el bergantin goleta inglés *Trust* con 18 tripulantes de la fragata inglesa *Coronet*, que avistó el día 3 del corriente desarbolada y anegada, flotando merced á su cargamento de maderas.

La fragata estuvo 17 dias en esta situacion.

CORUÑA 21 (8 noche).—Procedente de Santander llegó ayer el vapor correo *Mendes Nuñez*, que recogió una saca de correspondencia, y sale para Puerto-Rico y la Habana.

Ha empezado el replanteo de las obras para la prolongacion del ferrocarril de Langreo entre La Oscura y Laviana, en una extension de 6 kilómetros.

Ya se ha constituido en Granada la Sociedad agrícola é industrial que ha de establecer en Atarfe una fabrica de extraccion de azúcar de remolacha, habiendo adquirido extensos terrenos para la plantacion del tubérculo.

Anúnciase la publicacion de un nuevo periódico monárquico-democrático titulado *La Alianza*.

Telegramas

VIENA 21.—Se atribuye gran importancia política al hecho de haberse fusionado los diferentes grupos liberales de las izquierdas de la Cámara de Diputados austríaca, formando un partido que se titulará union de la izquierda.

PARIS 21.—De las investigaciones hechas por los tribunales, parece resultar que el incendio de la importante fabrica de porcelana de Lunéville fué ocasionado por una mano criminal. Las sospechas recaen en un operario de la misma fabrica, animado del deseo de venganza contra el dueño.

PARIS 21.—Las oposiciones están resueltas á provocar un debate en la Cámara de Diputados para que el Gobierno

amplie y precise su programa ministerial.

Al efecto aprovecharán la discusion sobre el proyecto pidiendo un suplemento de crédito con destino á la guerra de Túnez, ó bien el relativo á los recursos que habrá que votar con destino á los nuevos ministerios creados por el señor Gambetta.

En el caso de que se aplaque el debate sobre estos proyectos para despues de la suspension de las Cámaras, se anunciaría inmediatamente una interpelacion, á fin de exigir explicaciones al Gabinete.

TUNEZ 21.—El general Saussier ha llegado con sus tropas á Cerminia, á dos jornadas de Gafsa.

Los notables de este pueblo se han presentado al general, haciendo acto de submission.

Los insurrectos huyeron á la desbandada abandonando sus ganados.

Un despacho del general Delebecque dice que el 19 del corriente ocupó á Mogharfonkai, cuya poblacion habian abandonado sus habitantes.

PARIS 21.—La extrema izquierda volverá á reunirse para tratar de la proposicion relativa á la separacion de la Iglesia del Estado.

En la sesion de la Cámara de esta tarde habrá una interpelacion sobre ilegalidades cometidas por el Gobierno para hacer triunfar la candidatura oficial en Córcega.

En el Senado se prepara un importante debate sobre la cuestion de Tunez, en el cual terciarán los principales oradores de la derecha.

PARIS 21.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 86 1/2.

Id. 5 por 100, 118 20/100.

Españoles: 3 por 100 interior, 00 00.

Id. exterior, 27 7/8.

Deuda amortizable exterior, 46 00.

Id. interior, 00 00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados ingleses, 100 1/8.

Ultima hora:

3 por 100 interior, 27 13/16.

Id. exterior, 27 13/16.

Deuda amortizable exterior, 46 5/8.

Id. interior, 00 00.

Obligaciones de Cuba, 500 62.

LONDRES 21.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 27 7/8.

PARIS 21.—El Cardenal Guibert saldrá mañana para Roma con objeto de asistir al próximo Consistorio.

VIENA 21.—Se confirma la noticia relativa al nombramiento del Sr. Ralköy para el cargo de ministro de Negocios extranjeros de Austria.

ROMA 21.—En la sesion de esta tarde de la Cámara de diputados, mientras se discutia el presupuesto del ministerio de Agricultura, un concurrente á la tribuna pública arrojó un revolver cargado al hemiciclo de la Cámara.

El arma cayó cerca del banco donde se hallaban sentados los individuos de la comision de presupuestos.

Afortunadamente no se disparó el arma.

Ha sido preso el autor de este criminal atentado.

PARIS 22.—Es inexacto el rumor que ha circulado en Paris de que el almirante Jaurés, embajador de Francia en Madrid, iba á ser sustituido por el señor Chaisoul-Lacour.

WASHINGTON 22.—Continúa la vista de la causa contra Guiteau, asesino del Presidente Garfield.

Los médicos forenses han declarado que la herida del presidente Garfield era mortal por necesidad.

Ya han sido oidos todos los testigos llamados á declarar.

LONDRES 22.—Las noticias de Irlanda dicen que la agitacion producida por la Liga agraria no ha disminuido, á pesar de las medidas adoptadas por las autoridades inglesas.

Se trabaja para la organizacion de una contra-Liga favorable al Gobierno, pero se teme que tenga resultado.

Miscelánea.

Con motivo de celebrarse estos dias las fiestas de la Presentacion, son brillantes las funciones religiosas del colegio de Niñas de Legarés.

de Ultramar, siendo detenido en el acto un sujeto como presunto autor, por más que no se le encontró la alhaja, que, según manifestó el dueño, era un cronómetro remontoir de oro.

Pero estos señores, con relojes tan buenos, cómo asistir á la Infantil, Escuela, etc. no toman más precauciones?

Parece ser que anteanoche uno de los señores diputados de la segunda mayoría, queriendo congraciarse la mejor voluntad de D. Venancio, al leer en *La Correspondencia* que iban á desaparecer dos periódicos fusionistas, se apresuró de tal modo por dar semejante fausta, que trasladándose al ministerio de la Gobernacion, y penetrando en el santo santuario de Diputaciones y Ayuntamientos, manifestó al señor ministro el objeto de su regocijo y de su satisfaccion.

D. Venancio oyó con pena al señor diputado, exclamando con melancolia:

—Querido amigo, aún quedan 28 periódicos fusionistas y benévols, que son los más tremendos, y estos últimos los que nos cuestan más sinsabores y disgustos.

Anoche á las diez estalló un petardo en la calle de Alcalá frente al ministerio de la Guerra. No causó daños personales ni materiales, pero causó alguna alarma entre los transeuntes.

Los autores del delito no fueron habidos.

¿Ya escusamos á reloxeros?

Seccion comercial.

Avilés (Oviedo) 21 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Escanda á 22 91 pesetas hectólitro; centeno á 16 22; trigo á 18 92; maíz á 12 10; cebada á 14; garbanzos á 67 96.

Harina de primera á 50 39 pesetas quintal métrico; de segunda á 39.

Lana á 203.

Patatas á 14.

Vaca á 1 75 pesetas kilogramo; carnero á 1 75; ternera á 1 75; tocino á 2 75; jamón á 3 75.

Aspé á 14 12 pesetas decálitro; vino á 12; aguardiente á 13 25.

Ganado vacuno, cabeza, á 160 pesetas; de cerda á 198.

Pamplona 21 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Trigo á 18 75 rs. decálitro; avena á 5 77; maíz á 16; alubias á 20 91; cebada á 12 50.

Almendras á 21 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 28 á 30, avena á 19.

Habas á 34, chicharros á 45; garbanzos de 60 á 120.

Boles 16 de Noviembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 25 rs. robo; maíz á 14; avena á 9 1/2.

Vino á 10 1/2 rs. cántaro.

Ciudad-Rodrigo 21 de Noviembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Candéal de 51 á 52 rs. fanega; barbilla de 49 á 50; centeno de 30 á 31; cebada de 30 á 31.

Garbanzos de 110 á 140; algarrobas de 27 á 30.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segun a á 16; de tercera á 14.

Patatas de 4 á 4 1/2 rs. arroba; jaban de 50 á 52.

Carne de vaca á 18 cuartos libra; de carnero á 16; de macho á 12; de cabrito á 10.

ULTRAMAR.

Habana 2 de Noviembre.—Harinas: La demanda por este artículo ha sido moderada en la decena, pues estos compradores sólo han venido operando para llenar sus inmediatas necesidades, con lo que los próximos arribos que se esperaban les permitirán sustitirse á precios más módicos.

El mercado cierra con moderada demanda, á los precios de 27 y 27 1/2 pesos fuertes los sacos, y á 28 1/2 y 29 los barriles.

Los arribos de españoles en la decena han sido 2.800 barriles y 7.032 sacos por «Eduardo», «Manila» y «Ecuador»; y las ventas efectuadas son 200 barriles por «Santander», reservado; 1.583 sacos por «Eduardo» á 28 pesos fuertes; 500 id. y 100 barriles seca, de almacén, reservado; 1.150 barriles fresea á 28.

La existencia de españoles en primeras manos las calculamos en 10.200 barriles.

37 pesos fuertes por barril, según marca y clase.

De la fabrica de Puentes Grandes se han vendido 800 barriles.

Seccion religiosa.

D. A. 23.—San Clemente, presbítero y mártir.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS

	Del 19.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100.	30 10	30 45
Idem fin de mes.	30 32	30 17
Idem fin del próximo.	30 45	30 70
Pequeños.	30 00	30 50
Renta perp. exterior.	30 25	30 45
Pequeños.	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0.	50 25	50 30
Pequeños.	50 10	50 17
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Si las del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	100 75	100 80
Idem segunda emision.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.	00 00	00 00
Resgs. Caja Depósitos.	101 09	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 8 0/0.	00 00	104 50
Oblig. del Banco y T.	101 00	100 90
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	00 00	00 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	100 75	100 70
Idem id. en pequeñas.	00 00	00 00
Acc. del B. H. Colonial.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	101 90	00 00
Acciones del Banco de Castilla.	194 50	00 00
Si las del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Obras públicas 1888.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2 000 reales 1.º Julio de 74.	61 65	62 75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.	00 00	62 50
Id. de Alar á Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	450 00	443 50
Londres. 90 dias fecha.	47 70	47 70
Paris. 8 dias vista.	4 98	4 94

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 50 00.—Id. á idem de 1874, 64 50.—Id. corriente. 31 Diciembre de 1874 de 4 id. 1877, 00 00.—Idem semestre de 30 de Julio de 1877 á 55 09.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Idem de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 10 00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Idem de la decima, 00 00.—Resultado de la séptima subasta, 00 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Idem de la decima, 00 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Idem de la duodécima, 00 00.—Idem de la decimotercera, 00 00.—Idem de la decimocuarta, 00 00.—Idem de la decimoquinta, 00 00.—Idem de la decimosexta, 00 00.—Idem de la decimoséptima, 00 00.—Idem de la decimoctava, 00 00.—Idem de la decimonovena, 00 00.—Idem de la vigésima, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00.—Idem de la vigésima séptima, 00 00.—Idem de la vigésima octava, 00 00.—Idem de la vigésima novena, 00 00.—Idem de la vigésima primera, 00 00.—Idem de la vigésima segunda, 00 00.—Idem de la vigésima tercera, 00 00.—Idem de la vigésima cuarta, 00 00.—Idem de la vigésima quinta, 00 00.—Idem de la vigésima sexta, 00 00

